

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE OBRAS S.A

En la ciudad de Guayaquil, siendo a las 09H00 horas, a los tres días del mes de abril del dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía ubicada Cda. Entre Ríos Mz. X 1 Solar 19, se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionista de La Compañía INGENIERIA DE OBRAS S.A., quienes representan a las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: **LAZO SWETT JULIO CESAR**, por sus propios derechos, propietario de doscientos dos mil seiscientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **CARBO RIVERA CESAR HUMBERTO**, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y cinco mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley, se instala la Junta General de Accionista y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia del total del Capital de la compañía.

Preside la Sesión; Sr. Lazo Swett Julio Cesar, Gerente General y el Sr. Carbo Rivera Cesar Humberto accionista de la compañía; actúa como secretaria de la Compañía la Ing. Vanessa Paucar Díaz, para reconocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados Perdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente 2015.

Por secretaria constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a los demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve:

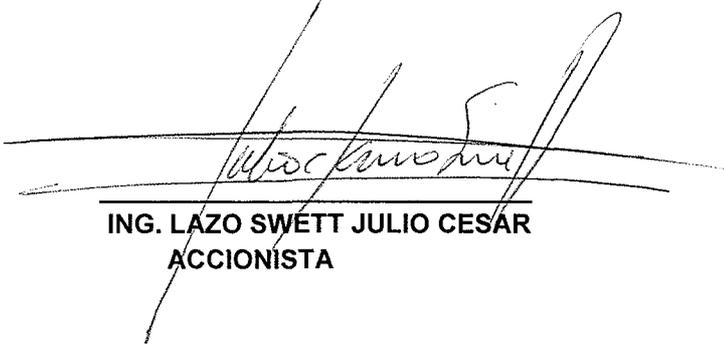
PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2015

SEGUNDO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015.

TERCERO: La junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar la Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada. Indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionista presentes. Concluida la lectura del acta, es probada por unanimidad y suscrita por los accionistas

Concurrentes en unidad de acto con la presidenta y el secretario, con lo

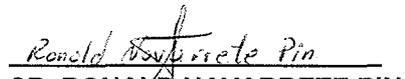


ING. LAZO SWETT JULIO CESAR
ACCIONISTA



CARBO RIVERA CESAR H.
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en los libros de las actas de la compañía.- Guayaquil 01 de Abril del 2016.



SR. RONALD NAVARRETE PIN
SECRETARIO